Yo: LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE, de nacionalidad COLOMBIANO, identificado(a) con CC (X) CE____ No. 78.762.637 expedida en la ciudad de SAHAGUN(CORDOBA), en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO OBRAS 2025 suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información reservada que sea puesta a mi disposición por parte del Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar cumplimiento y aplicación a la Ley 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, y a sus decretos reglamentarios, la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales, Política de Seguridad de la Información de la Entidad.

2. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar o replicar la INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, que por cualquier medio reciba o tenga acceso en o para el desarrollo de sus labores u obligaciones y, en consecuencia, a mantenerla de manera privada y a proteger dicha información con el fin de evitar su divulgación no autorizada. Será considerada confidencial toda información oral, visual, escrita, estudios, recopilaciones, informes, presentaciones, procesos, entre otros, de la Entidad que se refiera a información sensible.

3. Abstenerse de utilizar, publicar, divulgar, difundir, ofrecer la información institucional en beneficio directo o indirecto, propio o de terceros.

4. Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información institucional, evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.

5. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes, con el fin de conservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo mi responsabilidad. Así mismo, aplicar los procedimientos y utilizar los canales de intercambio seguro de información definidos por la Entidad.

6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en el marco del contrato 4345 de 2024 y sus contratos derivados, dando cumplimiento a las políticas de la Entidad.

7. Entregar toda información de inmediato a la persona designada por el Ministerio, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.

8. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato 4345 de 2024 suscrito entre el Ministerio de Salud, Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes y CONSORCIO OBRAS 2025, y sus contratos derivados, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información. Cualquier copia o reproducción autorizada que se realice de la misma estará sometida a las mismas condiciones de seguridad y reserva.

9. Conservar la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales, Política de Seguridad de la Información, entre otras políticas adoptadas en el MinCulturas y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

10. Notificar al Ministerio por escrito, en caso de que existan sospechas sobre presuntas contravenciones a lo previsto en este documento.

11. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al MinCulturas para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Entiendo que se considera información clasificada o reservada toda aquella que, en virtud de la Ley 1712 de 2014 haya sido categorizada por la entidad, porque su divulgación pueda afectar los derechos de personas naturales o jurídicas o los intereses públicos y/o que se encuentre sujeta a derechos de autor, patentes, procesos, técnicas, procedimientos, metodologías, datos de propiedad del MinCulturas, sus funcionarios, ciudadanos, terceros y/o grupos de interés, conocimientos específicos de su misionalidad, algoritmos, sistemas de información, datos personales y/o sensibles de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, investigaciones, información financiera, administrativa y operativa a la que se tenga acceso, y que sea entregada por cualquier medio físico, electrónico y/o de manera verbal, y/o se genere como resultado de la ejecución del contrato o acuerdo.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C, el día 28 de Julio de 2025.

Firma 

Nombre LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE
Cédula 78.762.637